



TRIBUNAL FEDERAL  
DE  
CONCILIACION Y ARBITRAJE

EXPEDIENTE: R.S. 5/01  
PROMOCIÓN: 133458

9º CUADERNO

872

México, Distrito Federal a once de enero de dos mil dieciséis. -----

Agréguese sus autos el escrito y anexo, recibidos el nueve de diciembre de dos mil quince, que suscriben José Luis Baltierra Rodríguez y Hermilo Agustín López Reyes, en su carácter de Secretario General y Secretario de Organización, Actas y Acuerdos del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato de Unidad Nacional de los Trabajadores de Acuacultura y Pesca de la Secretaría de Agricultura, Ganadería Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, personalidad que tienen acreditada de la foja ochocientos cincuenta y cuatro a la ochocientos sesenta del noveno cuaderno del expediente citado al rubro, mediante el cual solicitan copias certificadas de diversas actuaciones que obran en el expediente en que se actúa. -----



A GENERAL  
ACUERDOS

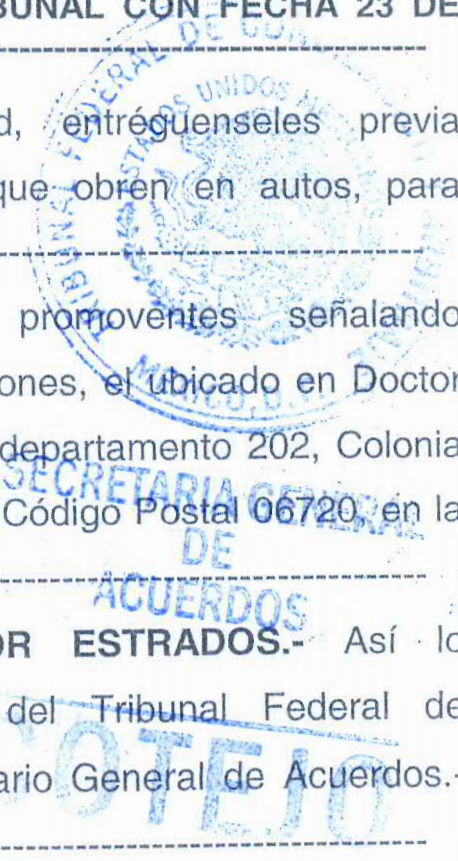
Como lo solicitan los ocursoantes y en términos del artículo 723 de la Ley Federal del Trabajo, de aplicación supletoria a la ley de la materia, expídanseles las copias certificadas de las constancias que indica consistentes en: ----

**"...CINCO COPIAS CERTIFICADAS DEL REGISTRO DEL SINDICATO DE UNIDAD NACIONAL DE LOS TRABAJADORES DE ACUACULTURA Y PESCA, MISMO QUE FUE OTORGADO POR ESE H. TRIBUNAL CON FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2001."** -----

En su oportunidad, entégúenseles previa identificación y acuse de recibo que obren en autos, para constancia. -----

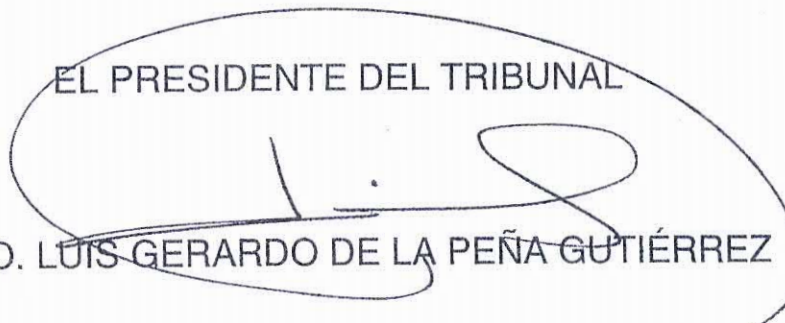
Téngase a los promoventes señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, el ubicado en Doctor Lucio, número 103, Edificio B12-2, departamento 202, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06720, en la Ciudad de México, Distrito Federal. -----

**NOTIFÍQUESE POR ESTRADOS.** Así lo proveyó y firmó el Presidente del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.- El Secretario General de Acuerdos.-  
Doy fe. -----

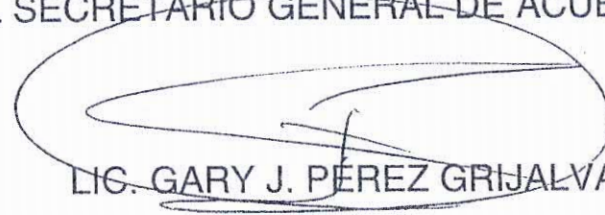




EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

  
MTRO. LUIS GERARDO DE LA PEÑA GUTIÉRREZ

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

  
LIC. GARY J. PÉREZ GRIJALVA

EXPEDICIÓN DE COPIAS  
CAMBIO DE DOMICILIO

GJPG/BTA  
RS 5-01 PROM 133458 COPIAS

Con fecha Diecinueve de Enero de 2016  
se notificó a las partes el acuerdo que antecede, por los  
estrados de este H. Tribunal Federal de Conciliación y  
Arbitraje. Conste.

~~El Secretario General de Acuerdos.~~

~~LIC. GARY J. PÉREZ GRIJALVA~~

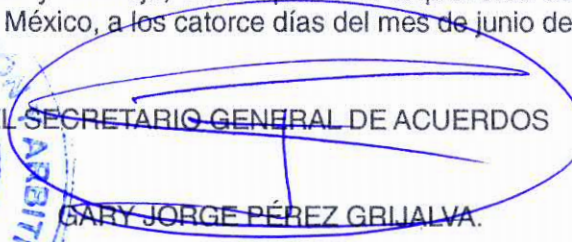
~~SECRETARIA GENERAL  
DE ACUERDOS~~

~~COTEJO~~

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y  
ARBITRAJE.

CERTIFICA

Que la presente copia fotostática que sella constante de una foja útil, concuerda fielmente con su original que se tuvo a la vista y obra a foja ochocientas setenta y dos de autos, en el expediente registrado bajo el número R.S.5/01 Noveno Cuaderno, relativo al Sindicato de Unidad Nacional de los Trabajadores de Acuacultura y Pesca de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, lo que certifico con fundamento en el artículo 27 fracción IX del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, en cumplimiento al proveído del veintitrés de mayo de dos mil dieciséis - En la Ciudad de México, a los catorce días del mes de junio de dos mil dieciséis.-Doy fe.

  
EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

GARY JORGE PÉREZ GRIJALVA.

GJPG/fgs\*



SECRETARIA GENERAL  
DE ACUERDOS